DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 44

ACLARACION N° 4

San Lorenzo 11 de octubre de 2019

REF. LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL M.S.P. Y B.S" - ID N° 368.010.-

La Sub-UOC N° 44, **Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA**, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, remite las siguientes aclaraciones;

CONSULTA N° 1: con todo respeto lo escribo, que evidentemente ha y mala intensión en este llamado, siendo que se nos estamos yendo de postergación a postergación por a o/ b motivo.

En la Adenda N° 6, punto (iv), nos dejaron eliminados de concursar, somos una empresa de consultoría & auditorias de prestigio y conocido en el ámbito de licitaciones públicas, por no tener registro de empresa consultora ambiental del MADES, nos dejaran afuera, siendo que nuestros funcionarios que componemos la empresa son unos profesionales multidisciplinarios, universitarios de diferente carreras y masterados, además no encontramos en ningún punto de la Ley N° 2.051/03 "de contrataciones públicas" con las modificaciones de la Ley N° 3.439/07, concordada con su reglamentación, que no podemos participar.
Además por comentarios nada más, somos los primeros que tuvimos el certificado de origen nacional y la póliza de seguro. Esperamos su reflexión y consideración sobre el punto

RESPUESTA: sobre el punto aclaramos que la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" en su Artículo 4° establece, LA evaluación de Impacto Ambiental y sus Relatoríos, así como sus ampliaciones y modificaciones, **deberán ser realizados por las personas, empresas u organismos especializados que estén debidamente autorizados e inscriptos para el efecto** y deberán ser costeados por los responsables del proyecto, quienes los suscribirán en tantos ejemplares como exija cada reglamentación.-

En el caso de que su empresa no cuente con el Carnet de empresa consultora expedido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES, pero algunos de sus funcionarios cumple los requisitos solicitados para esta contratación, podrá presentarse a la convocatoria como persona física.-

Solicitamos adecuarse a lo solicitado en el PBC y sus adendas.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
Dirección de Adm. y Finanzas
DIGESA

Carlos A. Espínola Cubas
Director de Administración y Finanzas